

**FIESTAS DECRETADAS CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LAS
FORTALEZAS DEL CALLAO Y CAMBIO DE NOMBRE A
LOS CASTILLOS**

DECRETO.

Debiendo entregarse la plaza del Callao mañana a las diez del día, conforme a la capitulación firmada y ratificada en la noche anterior, y restituirse en seguida a esta ciudad las familias existentes en aquella plaza; ordeno lo que sigue:

1º. El heroico y generoso pueblo de Lima olvidará todo resentimiento a que hayan dado lugar las opiniones y servicios prestados al Gobierno español por las personas que han existido hasta la fecha en la plaza del Callao; y el Gobierno Provisional, a nombre del Protector del Perú, se interesa con todos los habitantes de esta ciudad, para que se evite cualquiera acción que tenga apariencias de insulto contra los individuos y familias que vengan de aquella plaza.

2º. Luego que el día de mañana se anuncie con una salva de artillería el momento en que se tremole en la Fortaleza del Callao el Estandarte de la INDEPENDENCIA, se repicará en todas las iglesias, suspendiéndose desde aquel momento la orden que se dio por las circunstancias para que no se tocasen campanas.

3º. Habrá una iluminación general en las noches del 21, 22 y 23, y se espera que todos los que han hecho votos constantes por la libertad de su PATRIA, contribuirán a solemnizar el acontecimiento que más la asegura, y que indudablemente va a poner término a las esperanzas y cálculos de nuestros enemigos. Dado en el Palacio del Gobierno Provisional de Lima a 20 de Setiembre de 1821.— 2º.—
B. Monteagudo.— Hipólito Unanue.

OTRO.

Los nombres que recuerdan el tiempo de las desgracias públicas, deben desaparecer junto con el poder que ha tenido por objeto el aumentarlas. Hoy se ha enarbolado el pabellón de la Libertad en la Plaza del Callao, y el Gobierno español ha llegado al último grado de su declinación, perdiendo un asilo, en el que todo lo ha perdido. Para dar a este acontecimiento la celebridad de que es digno, he resuelto:

1º. El Castillo que hasta aquí se ha denominado del *Real Felipe*, se llamará en lo sucesivo *El Castillo de la Independencia*.

2º. El de *San Miguel* se denominará *El Castillo del Sol*, y el de *San Rafael* se distinguirá con el nombre de *Castillo de Santa Rosa*.—

Comuníquese este Decreto a quienes corresponda, imprímase y circúlese. Dado en Lima a 21 de Setiembre de 1821.— *San Martín.*— *B. Monteagudo.*

Gaceta del Gobierno
Miércoles 26 de setiembre de 1821
Núm. 23. Págs. 101-02

**CEREMONIAL PARA LA DISTRIBUCION DE LAS CONDECORACIONES
DE LA ORDEN DEL SOL EN QUE SE TOCO LA MARCHA
NACIONAL DEL PERU**

Reunidos en el Salón Principal de Palacio los individuos de la Orden del Sol a las nueve y media de la mañana, se hará la abertura del acto con una muy breve alocución a los concurrentes.

S. E. recibirá el siguiente juramento, primero a los fundadores, luego a los beneméritos y últimamente a los asociados a la Orden, que lo prestarán a su vez en general, debiendo después firmar cada uno separadamente el acta en que conste el juramento cívico que haya hecho, cuya fórmula es la que sigue:

¿Prometeis al Perú, y empeñais vuestro honor que defendereis su independencia de la España y de toda potencia extranjera, que promoveréis la felicidad general de América y mantendréis el honor nacional, cualquiera que sea la situación en que os coloque la fortuna o el voto de vuestros conciudadanos, y en fin, que defendereis el orden público, los principios de una libertad racional, el espíritu de la Orden del Sol, y el honor recíproco de todos sus individuos?

Los que quieran ligarse con estos votos responderán.— *Prometemos cumplirlos*; y los que no, lo protestarán por separado.— S. E. repetirá entonces, *Si así lo cumpliereis la patria os premie, y si no, la infamia caiga sobre vuestros nombres, y el pueblo peruano os lo demande.*

Concluido el juramento cívico de cada clase habrá un breve intermedio en que se toquen las marchas nacionales del Perú, Chile, y Buenos-Aires: después del juramento de los fundadores, se tocará la del Perú, después del de los beneméritos, la de Chile, y la de Buenos-Aires, después del de los asociados.